

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 10/2023/ACT, código: URB-LICEVA.

Por Equipo Postal, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para industria de impresión láser y producción gráfica con oficina, en la calle Empleo (del), número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 3 de enero de 202.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/86/23)

